



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Nancy Gómez Sarmiento**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-18-0468** el **5 de septiembre de 2018**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-09-0154-0008-000**, ubicado(s) en la **Carrera 4 # 15N - 52 Barrio Maria Paz**, del Municipio de Bucaramanga, para: **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD MODIFICACION/ACTO DE RECONOCIMIENTO PARA USO DE VIVIENDA**. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2019

